

# Trabajo Integrador Final - Licenciatura en Psicología -



Silva, María Virginia  
-2018-

---

UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

«El Rol del Psicólogo en Casos de  
Violencia de Género y la Influencia de  
las Representaciones Sociales en los  
Profesionales que Asisten a las Víctimas»

Alumno:

Silva, María Virginia

Profesor Supervisor:

Barrionuevo, Susana Marta

-Año 2018-



**UNSTA**  
UNIVERSIDAD DEL NORTE  
SANTO TOMÁS DE AQUINO



## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. OBJETIVOS .....	4
MARCO TEÓRICO .....	6
CONCEPTO DE VIOLENCIA .....	6
Antecedentes históricos acerca de la violencia contra la mujer .....	7
Categorías de violencia .....	9
Tipos de violencia de género .....	10
Carácter cíclico de la violencia.....	13
Consecuencias de la violencia a nivel individual .....	14
Leyes a nivel provincial y nacional que amparan a las víctimas .....	15
REPRESENTACIONES SOCIALES .....	15
PESPECTIVA DE GÉNERO .....	19
Legitimización cultural de la violencia.....	21
Desarrollo de la identidad de género .....	22
Aprendizaje del rol de género .....	23
METODOLOGÍA.....	25
Enfoque de investigación .....	25
Diseño .....	25
Contexto de la investigación.....	25
ARTICULACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICA.....	28
CONCLUSIÓN.....	38
PROPUESTAS .....	40
BIBLIOGRAFÍA .....	41



## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro la carrera de licenciatura en psicología que tiene como requisito para su finalización la elaboración de un trabajo integrador final (TIF).

Se trata de un proceso de investigación cuyo objetivo general es la producción de conocimientos teórico-prácticos referidos a un área de la Psicología. El mismo surge de la realización de las Prácticas Profesionales Supervisadas en las áreas Clínica, Laboral, Jurídica, Educacional y Social.

Este TIF se aborda desde las prácticas realizadas en el área jurídica, las mismas fueron llevadas a cabo en el Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar. El tema elegido es *el rol del psicólogo en casos de violencia de género y la influencia de las representaciones sociales de género en los profesionales que asisten a las víctimas*.

La elección de la temática a trabajar estuvo sostenida por la importancia que requiere la problemática de violencia de género actualmente en nuestra sociedad. Problemática que en los últimos años ha cobrado especial relevancia por la asiduidad de la misma y la brutalidad que representa, teniendo graves consecuencias tanto para las víctimas directas, llegando a poner en juego sus vidas en casos extremos, como para las víctimas indirectas, como ser los hijos de las mujeres maltratadas, y los daños que causan las situaciones de violencia sufrida a diario en el ámbito familiar.

Es necesario, como profesionales de la salud interrogarse cuál debe ser la postura ante la violencia de género, cómo se debe actuar cuando se tiene en frente a una víctima que denuncia violencia y cómo intervienen las representaciones sociales de género en el rol de asistentes y contenedores de las víctimas.

Teniendo en cuenta que la violencia de género es un fenómeno que debe ser abordado desde la interdisciplinariedad por la complejidad del mismo y por los múltiples factores que involucra, no se debe perder de vista el rol del psicólogo



dentro del equipo interdisciplinario, conociendo hasta donde llega nuestra competencia y cuáles son los límites profesionales.

Si bien en el Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar se recibe a toda persona que presenten algún problema o situación conflictiva con alguien de su familia, este trabajo se centra específicamente en la violencia hacia las mujeres, ejercida por sus parejas, actuales o pasadas. Siendo dichos casos los que más se reiteran en la institución.

El trabajo integrador final intenta transmitir una lectura dinámica a los lectores, articulando material teórico con la experiencia adquirida en las prácticas profesionales supervisadas. Así mismo se finalizará con propuestas de trabajo posible para la institución donde fueron realizadas las prácticas.



## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. OBJETIVOS**

La elección del tema a desarrollar surge de dos variables, por un lado la toma de conciencia, como mujer y futura profesional, de la emergencia que representan los casos de violencia de género, presentes diariamente en los medios de comunicación, así como también el ser consciente de la violencia verbal y simbólica de las que somos víctimas las mujeres, tanto de parte de hombres como de nuestras mismas congéneres. Violencia que está muy arraigada y no la tomamos como tal, violencia que es socialmente aceptada y aprendida en nuestro medio social. La violencia contra las mujeres es una vulneración a sus derechos humanos, es una violencia ejercida por el solo hecho de ser mujeres, no se trata de casos aislados, sino que constituye un fenómeno social, presente en la sociedad actual sin distinción de razas, lugar geográfico, nivel cultural, religión, sistema político o económico.

Por otro lado, la inquietud que había surgido en relación a la violencia de género, tomó fuerzas con las prácticas profesionales supervisadas del área de psicología jurídica, llevadas a cabo en el Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar, lugar donde se nos dio la posibilidad de tener contacto con las víctimas y las profesionales encargadas de brindarles apoyo y contención.

A partir del contacto con las profesionales del Centro y de observar su accionar, surgió la pregunta a cerca de las representaciones sociales de género y cómo éstas interfieren en su rol.

La violencia contra las mujeres responde a una situación de dominación en todos los órdenes, dominación que desde una perspectiva de género se entiende como patriarcal.

Según el diccionario de la real academia española el término patriarcado es utilizado para describir una situación de distribución desigual del poder entre hombres y mujeres en la que los varones tienen preeminencia en uno o varios aspectos, tales como la prohibición del derecho al sufragio, la regulación de los delitos contra la libertad sexual, la violencia de género, los regímenes de custodia legal de los hijos, la doble moral según el género, el sexismo en el lenguaje, mecanismos de invisibilización, la determinación de las líneas de



descendencia (filiación exclusivamente por descendencia patrilínea y portación del apellido paterno), los derechos de primogenitura, la autonomía personal en las relaciones sociales, la participación en el espacio público (político o religioso) o la atribución de estatus a las distintas ocupaciones de hombres y mujeres determinadas por la división sexual del trabajo.

Los objetivos que se quieren alcanzar con este trabajo son los siguientes:

- Definir conceptualmente el término violencia, los tipos y ciclos de la misma.
- Investigar acerca del marco legal que ampara a las víctimas de violencia de género.
- Conceptualizar el término representaciones sociales y relacionar el efecto que provocan en las relaciones interpersonales cotidianas
- Reflexionar acerca de las representaciones sociales de género y como éstas influyen en el ejercicio profesional.
- Definir el rol del psicólogo dentro del equipo interdisciplinario, en el abordaje de casos de violencia de género.

Para responder a dichos objetivos se hará uso de material consultado a lo largo de la carrera y material complementario de autores conocidos en las asignaturas *psicología social* y *psicología jurídica*, así como también la experiencia recogida en las prácticas realizadas en el Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar.



## MARCO TEÓRICO

### CONCEPTO DE VIOLENCIA

A lo largo de la historia de las ciencias sociales, la violencia ha sido motivo de reflexión sistemática. Sin embargo, no existe un concepto absoluto de violencia.

El Diccionario de la Real Academia Española (2005) señala violentar como “la aplicación de medios sobre personas o cosas para vencer su resistencia”.

Según su etimología la palabra *violencia* proviene del latín *vis*, que significa fuerza, se forma el adjetivo *violens*, *violentis* -violento- y *violentia* como “conjunto de cosas o acciones violentas”, se liga al uso de una fuerza abierta u oculta, con el fin de obtener de un individuo o grupo, lo que no quieren consentir libremente (Grosman, 1995).

Grosman (1995), resalta que en las ciencias sociales es común referirse al concepto de violencia como un estado de explotación y/u opresión dentro de cualquier relación de subordinación, violencia es una forma de ejercer poder, aparece tras ella una noción de jerarquía: el poder se ejerce sobre alguien situado en una posición inferior.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Desde el Psicoanálisis, pensamos la violencia como el ejercicio del poder de uno o más sobre otros que no son reconocidos como sujetos de deseo - terminan encarnando el deseo de muerte que pesa sobre ellos, que se les asigna desde la cultura- quedando éstos reducidos a objeto de descarga (Víctor Saunier, 1994).





La psicoanalista Janine Puget (1991) define la violencia como un acto vincular cuyo objetivo es el deseo de matar, eliminar psíquicamente o físicamente a otro sujeto, o matar el deseo en el otro, lo humano en el otro, transformándolo en un no sujeto al privarlo de todo posible instrumento de placer y por ende de existencia. Sólo impera el deseo de uno que se transforma en soberano. No admite la existencia de otro.

Por lo tanto, la violencia debe interpretarse como un fenómeno relacional que emerge en las configuraciones sociales producidas por las interrelaciones de los individuos en sociedad, inmersos en una estructura social y cultural condicionada en un tiempo y espacio.

A su vez, es necesario diferenciar el término violencia de agresividad.

La agresividad es un rasgo biológico innato que se puede encontrar en todos los animales. Es útil para incrementar la eficacia de la especie. Por lo tanto la agresividad no es una característica negativa, sino que es necesaria para la supervivencia y la evolución. Por lo tanto el ser humano es agresivo por naturaleza. En cambio, la violencia es una característica específicamente humana, producto de la cultura y la socialización. Es decir que es aprendida y se utiliza con una intencionalidad, está destinada a obtener el dominio y el control. Por ello, “el ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por la cultura” (Sanmartín, 2000).

### [Antecedentes históricos acerca de la violencia contra la mujer](#)

Rosa Entel (2002) plantea que la forma de violencia contra la mujer en los países centrales del capitalismo captó la atención pública en la década del 70. Las organizaciones de mujeres, especialmente el movimiento feminista, difundieron el problema y generaron las primeras respuestas institucionales, como ser las casas-refugio para mujeres maltratadas y sus hijos. Su importancia residió en que implicaron la creación de un recurso de asistencia de mujeres para mujeres por primera vez históricamente, ya que comenzaron a ser consideradas sujetos con necesidades y derechos propios.

Este primer período de base militante e ideologías, logró generar el reconocimiento público del problema y motivó a investigadores, profesionales y



legisladores a ocuparse del mismo desde sus esferas de acción. El ocultamiento de la violencia evolucionó dentro del contexto de la Década de la Mujer (1975-1985), de Naciones Unidas. Por primera vez las ONG de mujeres reciben apoyo de organizaciones internacionales.

En el año 1992, la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer produce una declaración sobre la violencia contra la mujer. Esta es adoptada por la Asamblea General en 1993, ofreciendo por primera vez una definición oficial de violencia contra la mujer como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Así también, en 1993, en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Naciones Unidas, se concluyó que la violencia hacia las mujeres debe considerarse un problema de Derechos Humanos, y la Asamblea General aprobó su histórica “Declaración sobre la eliminación de la Violencia contra la Mujer”, obligatoria para todos los países miembros de la organización.

Finalmente, en 1994, la OEA aprobó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como *Convención de Belem do Pará*. Ésta afirma que la violencia contra la mujer constituye una violación de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, y limita total o parcialmente el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. Expresa la preocupación de que la violencia contra la mujer es una ofensa contra la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

A partir de todas estas conferencias y convenciones internacionales se llegó a la conclusión de que se estaban transgrediendo derechos humanos básicos de las personas, específicamente hacia la mujer, tales como sus derechos de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad.



### Categorías de violencia

Existen diferentes tipos de violencia que tienen como víctima a mujeres, niñas/os y ancianas/os y es necesario diferenciarlos, ellos son:

Violencia de género: todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexistas y heterocentrista, que tiende a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos. La violencia de género tiene lugar tanto en el ámbito público como en el privado y adopta formas muy variadas. Algunos ejemplos de ella son todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres en cualquier contexto y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte.

Violencia doméstica: una de las formas de violencia de género, la que tiene lugar en el espacio doméstico, alude exclusivamente al espacio físico de la casa o el hogar. Se asocia con una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o a los vínculos con ex parejas. En tanto subforma de la violencia de género, los objetivos de la violencia de doméstica son los mismos, ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación. Las manifestaciones en conductas y actitudes son muy variadas, incluyendo el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el abuso ambiental, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, entre otros. Las consecuencias son siempre un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menos cabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida.



Violencia familiar o violencia intrafamiliar: todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. Los grupos vulnerables son las mujeres, los niños y las niñas y las personas mayores, es decir que la violencia familiar tiene dos vertientes, una de ellas basada en el género y la otra basada en la generación. La violencia se dirige siempre hacia la población más vulnerable, definida culturalmente como la más débil.

En particular, la violencia de género está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. En este tipo de violencia el factor de riesgo o de vulnerabilidad es el solo hecho de ser mujer.

La violencia de género es un fenómeno histórico presente en gran parte de las culturas humanas sin límite de edad, clase social, raza, ideología o religión y está relacionada con las sociedades patriarcales en las cuales se sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad respecto a los hombres y, por lo tanto, en una posición de dependencia económica, social, cultural y emocional.

Durante las últimas décadas este tipo de violencia comenzó a ser concebida como una violación a los derechos humanos. El derecho a la vida, el derecho a la libertad y la seguridad, el derecho de verse libre de toda forma de discriminación, el derecho a no ser sometida a tortura, ni a tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, sólo por señalar algunos, son violados cuando las mujeres sufren violencia, tanto dentro como fuera de la familia.

### [Tipos de violencia de género](#)

La violencia y abusos hacia la mujer en relación de pareja pueden manifestarse desde una manera muy concreta hasta una violencia simbólica, pasando amenazas, y puede expresarse de muchas maneras.

En la tipología clásica de la violencia se conocen tres manifestaciones de violencia: física, psicológica y sexual. Cabe señalar que estas tres formas de violencia van entrelazadas y no necesariamente se dan en forma aislada. Además de dichos tipos de violencia se incluye la violencia financiera o económica y la violencia simbólica.



Abuso psicológico o emocional: conducta u omisión que tiene como objeto causar temor e intimidación y controlar la conducta, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida. Incluye manifestaciones como la degradación psicológica, la humillación verbal, la continua amenaza de abandono, la amenaza de agresión física, la reclusión en el hogar, entre otros. Resulta muy difícil medir esta violencia, porque al ser una noción subjetiva, los límites son imprecisos y es complejo medir lo que siente la víctima.

La violencia psicológica implica, por lo tanto, que la mujer sea abusada, ignorada, aislada de la familia y amigos y torturada psicológicamente (que se le impida dormir, que se la prive de alimento, deba vestirse como el hombre determine, sometida a celos y a una posesividad extremos, constantemente criticada, que le destruyan su propiedad y pertenencias personales).

Estos comportamientos propician el surgimiento de una sensación de vergüenza en la mujer, que se constituye en un obstáculo para la búsqueda de ayuda o para hablar del tema. La violencia psicológica, provoca una ruptura en la identidad de la mujer, un desmoronamiento en su interior, que acabarán por hacerla sentir no digna de ser amada y abandonarse. Este tipo de violencia se caracteriza por su invisibilidad, ya que no deja marcas como lo hace la violencia física.

Abuso físico: constituye un tipo de conducta que es dirigida principalmente a ocasionar algún daño en el cuerpo de la persona. Entre las conductas posibles de identificar se encuentran empujones, pellizcos, cachetadas, golpes con puños, con pies, quemaduras, golpes con objetos, apretones, mordeduras, torceduras de brazos, tirones de cabello, tentativas de estrangulamiento, la asfixia, el uso de armas blancas y de fuego, entre otras. Se considera que es violencia física grave, aquella que puede llevar a lesiones externas o internas, o cuando hay una amenaza grave para la vida y/o integridad física.

Este tipo de violencia deja marcas físicas y señales visibles, lo que permite que sea fácilmente reconocible como violencia. Muchas veces la violencia física aparece luego de que la mujer se resista a la violencia psicológica. En general recién en esta instancia la mujer realiza la denuncia. Pero cuando las



agresiones físicas no son frecuentes, rara vez se siente como violencia, y las mujeres buscan explicaciones lógicas para justificar los golpes. Asimismo, cuando la violencia no parece intencionada, la mujer no se reconoce como víctima.

**Abuso sexual:** consiste en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad del otro, incluye obligar o forzar a la persona a tener relaciones sexuales, exponer u obligar a actividades sexuales no deseadas, manipular a través de la sexualidad, controlar y ridiculizar al otro en su sexualidad. Implica concretamente ser violada (vía vaginal, oral o anal), forzada a embarazarse, forzada a abortar o a esterilizarse; impedida de abortar o esterilizarse; prostituida; comprometida con o en pornografía. Es la forma de violencia que más cuesta expresar, debido a que muchas veces las relaciones sexuales no deseadas, son vistas como formando parte de la vida conyugal. Esta violencia suele acarrear el contagio de enfermedades de transmisión sexual.

**Abuso financiero:** consiste en privar de las necesidades básicas al otro. Puede manifestarse a través de la privación económica, la extorsión y la apropiación de bienes o de dinero del otro, entre otras. Significa concretamente mantener a la mujer bajo privación económica (con poco dinero, que se apropien de su dinero, o hacer que se endeude constantemente).

**Abuso simbólico:** se ejerce a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos que transmitan y reproduzcan dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Implica una reproducción encubierta y sistemática, difícil de distinguir y percibir.

Fue definida por primera vez en la década de los '70, por el sociólogo francés Bourdieu, quien la describió como una relación social donde el “dominador” ejerce un modo de violencia indirecta y no físicamente directa en contra de los “dominados”, los cuales no la evidencian o son inconscientes de dicha práctica en su contra, por lo cual se tornan “cómplices de la dominación a la que están sometidos”.



### Carácter cíclico de la violencia

Las situaciones de violencia no aparecen de forma repentina, sino que van aumentando en intensidad a lo largo del tiempo. Según Grosman (1995) estas situaciones no están presentes de modo continuo dentro de la relación, sino que pueden ser vistas como un proceso que tiene un carácter cíclico, reiterativo, que ocurre en fases, que se suceden de manera sistemática y de manera creciente. Walker (1979) distingue tres fases del ciclo de la violencia.

La primera fase es conocida como *fase de acumulación de tensión*, se caracteriza por un período de tensiones que se construyen a partir de pequeños incidentes o conflictos entre los miembros de la pareja que dan lugar a un incremento constante de la ansiedad y la hostilidad. En las relaciones donde no hay abusos, el proceso de escalada de la tensión se detiene en algún momento, a esto se le llama ritual de interrupción. En las parejas en las cuales se producen abusos no aparece este ritual sino que se da un período de agresiones psíquicas y golpes menores en el que las mujeres niegan la realidad de la situación y los hombres incrementan la opresión, los celos y la posesión. Cuando los agresores ya se han activado traspasan una línea y a partir de ese momento se manifiesta la violencia. Para las víctimas es muy difícil saber exactamente cuándo se cruzará la línea y esto hace que la violencia sea impredecible en muchos casos.

Posteriormente, en la segunda fase denominada *fase de explosión o agresión*, toda la tensión acumulada en la fase anterior da lugar a una explosión de la violencia, caracterizada por el descontrol y la inevitabilidad de los golpes. En esta fase la violencia puede variar en gravedad, desde humillaciones, insultos y empujones, pudiendo llegar hasta el homicidio. Una vez que el episodio de violencia ya ha empezado, las víctimas poco pueden hacer para cambiar su curso.

Muchas veces después de un episodio agudo de violencia, el agresor responsabiliza a la mujer de la violencia que él ha ejercido, justificando su comportamiento con argumentos tales como “tú me provocaste” o “si no hubieras hecho tal cosa, yo no me habría ofuscado”. Las mujeres, producto de



su socialización, internalizan esta culpa y se sienten responsables de lo sucedido, por lo que intentarán en el futuro detener la violencia no haciendo nuevamente lo que “provocó” o desencadenó el episodio agudo de violencia. No se detendrá a pensar o considerar que la violencia es responsabilidad de quien la ejerce y que no existe ninguna razón que la justifique. Esta actitud no hace más que reforzar el comportamiento de agresor, quien adquiere mayor poder y control al mismo tiempo que debilita y va coartando el campo de acción de la mujer.

La última fase de este ciclo es denominada *fase de reconciliación o de luna de miel*, en ella el agresor puede manifestar su arrepentimiento, pedir disculpas y prometer que nunca más volverá a ocurrir un episodio de violencia. También puede suceder que la pareja retome su ritmo habitual de relación, sin que haya arrepentimiento de parte del agresor. En esta etapa la mujer tiene la esperanza de que la violencia no volverá a repetirse. Sin embargo, tarde o temprano vuelve a comenzar la fase de acumulación de tensión y este ciclo se repite una y otra vez.

### [Consecuencias de la violencia a nivel individual](#)

La violencia de género aparte de las consecuencias físicas, tienen efectos psicológicos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia. Tras esa primera etapa de desorganización, las reacciones frente a la victimización suelen cambiar: los sentimientos de la víctima pueden pasar de un momento a otro del miedo a la rabia, de la tristeza a la euforia y de la compasión de sí misma al sentimiento de culpa. A mediano plazo, pueden presentar ideas obsesivas, incapacidad para concentrarse, insomnio, pesadillas, llanto incontrolado, mayor consumo de fármacos, deterioro de las relaciones personales, entre otras. También se puede presentar una reacción tardía, que ha sido descrita en los manuales de diagnóstico psiquiátrico como “desorden de tensión postraumática” o “síndrome de estrés postraumático”.





### [Leyes a nivel provincial y nacional que amparan a las víctimas](#)

Ley Provincial N° 7264 de Violencia Familiar, promulgada en la provincia de Tucumán en diciembre del 2002. En su interior se encuentra el concepto de violencia familiar y sus alcances, la competencia y legitimización de la ley y las medidas a adoptar en los casos de violencia familiar.

Ley Nacional N° 24417 de Protección contra la Violencia Familiar, sancionada en diciembre de 1994. En ella se consideran las medidas a llevar a cabo, tanto por los damnificados como por el juez, para hacer efectiva la protección contra la violencia, también incluye la participación del Consejo Nacional del Menor y la Familia.

Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, sancionada en marzo de 2009. La cual define la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia, las modalidades de violencia y comprende dos tipos de objetivos: eliminar la discriminación, garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, la remoción de los patrones socioculturales patriarcales y la erradicación de la violencia; y la sensibilización sobre la problemática, la prevención y sanción, el desarrollo de políticas públicas, el acceso a la justicia y la asistencia integral.

Ley Nacional N° 27234 de Violencia de Género. Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género, sancionada en febrero de 2015. Establece las bases para que en todos los establecimientos educativos del país, públicos o privados, de nivel primario, secundario y terciario se realice la jornada “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” con el objetivo de que los alumnos, las alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que contribuyan a prevenir y erradicar la violencia de género.

### **REPRESENTACIONES SOCIALES**

Representar o representarse, se entiende como un acto de pensamiento por el cual un sujeto se relaciona con un objeto, que puede ser una persona, cosa, evento material, psíquico o social, idea, teoría, etc., y este objeto puede ser



real, imaginario o mítico; no hay representación sin objeto. Es así como la representación mental, la pictórica, la teatral o política, reemplaza al objeto, está en su lugar, lo hace presente cuando el objeto está lejano o ausente, y es entonces que la representación mental del objeto es su sustitución simbólica.

La noción de representación social nos sitúa en el punto donde se intersectan lo psicológico y lo social. Concierno a la manera como nosotros, sujetos sociales, aprehendemos los acontecimientos de la vida diaria, las características de nuestro medio ambiente, las informaciones que en él circulan, a las personas de nuestro entorno próximo o lejano. Es el conocimiento espontáneo, ingenuo que habitualmente se denomina conocimiento de sentido común. Este conocimiento se construye a partir de nuestras experiencias, pero también de las informaciones, conocimientos y modelos de pensamientos que recibimos y transmitimos a través de la tradición, la educación y la comunicación social. Por lo tanto este es un conocimiento socialmente elaborado y compartido.

La representación social lleva la huella del sujeto y de su actividad, aspecto que remite al carácter constructivo, creativo, autónomo de la representación, que implica una parte de re-construcción, de interpretación del objeto y de expresión del sujeto.

Las representaciones sociales se presentan bajo formas variadas, más o menos complejas. Imágenes que condensan un conjunto de significados; sistemas de referencia que nos permiten interpretar lo que sucede, e incluso, dar un sentido a lo inesperado; categorías que sirven para clasificar las circunstancias, los fenómenos y a los individuos con quienes tenemos algo que ver; teorías que permiten establecer hechos sobre ellos.

Moscovici (1961) define las representaciones sociales como constructos cognitivos compartidos en la interacción social cotidiana que provee a los individuos de un entendimiento de sentido común de sus experiencias en el mundo. Son un set de conceptos, afirmaciones y explicaciones que se originan en la vida diaria en el curso de las comunicaciones interindividuales y cumplen en nuestra sociedad, la función de los mitos y sistemas de creencias en las



sociedades tradicionales; puede decirse también que son la versión contemporánea del sentido común.

Las representaciones sociales tienen como principales funciones establecer un orden que le permita a los individuos orientarse en su mundo material y social; y facilitar la comunicación entre los miembros de una comunidad proveyéndolos de un código para el intercambio social y para nombrar y clasificar de forma no ambigua varios aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal.

En palabras de María Auxiliadora Bachs (1984), las representaciones sociales son la forma de conocimiento del sentido común propio a las sociedades modernas bombardeadas constantemente de información a través de los medios de comunicación de masas. Como tal siguen una lógica propia diferente, pero no inferior a la lógica científica y se expresan en el lenguaje cotidiano específico de cada grupo social. En sus contenidos encontramos sin dificultad la expresión de valores, actitudes, creencias y opiniones cuya sustancia es regulada por las normas sociales de cada colectividad. Al abordarlas tal cual ellas se manifiestan en el discurso espontáneo, nos resultan de gran utilidad para comprender los significados, símbolos y formas de interpretación que los seres humanos utilizan en el manejo de los objetos que pueblan su realidad inmediata.

Moscovici manifiesta dos procesos principales que explican cómo lo social transforma un conocimiento en representación y cómo esta representación transforma lo social. Ambos procesos, la objetivación y el anclaje, se refieren a la elaboración y al funcionamiento de una representación social, muestran la interdependencia entre la actividad psicológica y sus condiciones sociales de ejercicio.

Objetivación: mediante el cual se materializan un conjunto de significados, se establece la relación entre conceptos e imágenes, entre palabras y cosas. La objetivación reconstruye el objeto entre lo que nos es familiar para poder controlarlo y se subdivide a su vez en tres fases:



1. Selección y descontextualización: determinadas informaciones sobre el objeto son seleccionadas al mismo tiempo que aquél es extraído del espacio en que se presenta. (Cuáles son los rasgos básicos de la mujer tradicional)
2. Formación del esquema figurativo: la información seleccionada es estructurada y organizada en un esquema que le da coherencia y forma. (Cómo se relaciona con otras concepciones que ya tenemos: la familia, el trabajo, el hogar, etc.)
3. Naturalización: los elementos que conforman el esquema figurativo aparecen como elementos “reales” y los conceptos se convierten en categorías sociales del lenguaje, se transforman en cosas que nos permiten ordenar los acontecimientos permitiendo que lo abstracto se vuelva concreto. (Consideramos a todas las mujeres iguales)

Anclaje: Mediante el cual las representaciones sociales se convierten en códigos de interpretación y finalmente de acción. Proporciona una funcionalidad y significación social al esquema objetivado. (Modificamos las ideas incoherentes con el modelo)

Este proceso permite cimentar nuevas representaciones sobre otras preexistentes en una continua labor reconstructiva de la realidad, expresando la dinámica de la transformación y modificación de las representaciones sociales.

Jodelet (1991), plantea que la representación social lo es de algo y de alguien, en ese sentido es una interpretación del sujeto inserto en un contexto determinado y constituye una simbolización del objeto representado. Es una forma de conocimiento social, caracterizada por las siguientes propiedades: es socialmente elaborada y compartida; apunta a un fin práctico de organización de la información, de dominio del ambiente (material, social o ideal) y de orientación de los comportamientos y las comunicaciones; se dirige a establecer una visión de la realidad común a un conjunto social o cultural dado. El origen de las Representaciones Sociales está en el conocimiento colectivo canalizado a través del discurso y la comunicación. Los comportamientos de los sujetos o de los grupos están influenciados por la representación que ellos



tienen de una situación determinada. Son procesos originados en sí mismos por la dinámica social y por lo tanto, no pueden concebirse independientes a esta.

A partir de lo desarrollado como representaciones sociales podemos inferir que estas influyen en la construcción de lo que los sujetos, miembros de una sociedad, entienden por género femenino y masculino, cómo los representan, qué se espera de cada uno y cómo actúan en función de esto.

### **PESPECTIVA DE GÉNERO**

Si se piensa en la violencia como en el producto de una determinada relación familiar o como un problema individual, se deja fuera todo aquello que hace al contexto en el que se desenvuelve la familia en la que se produce esa violencia. También se deja a un lado los mitos y estereotipos que formaron parte de su educación y que condicionan su accionar posterior. Esto implica que no se la considere como una problemática que afecta a la trama social en su conjunto. Es necesario tener en cuenta que la violencia de género no hace distinción de clase social o edad y produce graves secuelas tanto emocionales como físicas de difícil erradicación.

La violencia contra las mujeres es una expresión del poder y dominio de los hombres sobre ellas, fruto de la estructura social patriarcal que asigna roles de desigual valor a hombres y mujeres, y que se traducen en determinados estereotipos de masculinidad y feminidad, con sus correspondientes mandatos de género, para cumplir adecuadamente lo que la sociedad patriarcal espera de unos y otras (Dio Bleichmar, 1991; Levinton, 2000). Este proceso se lleva a cabo en la primera infancia mediante la socialización diferencial entre géneros, y se va reforzando a lo largo de toda la vida por la influencia de todos los estamentos sociales y familiares impregnados a su vez de esta desigualdad de los roles entre hombres y mujeres. En este contexto generalizado de desigualdad, la mujer se convierte en una víctima probable en las relaciones familiares, y ésta asimetría en las relaciones se puede dejar sentir con especial intensidad en las relaciones de pareja, dando lugar a la aparición de conductas



de abuso basado en esa desigualdad, que paulatinamente pueden avanzar hacia una violencia cada vez más grave.

La violencia no sólo se debe a rasgos singulares y patológicos de una serie de individuos, sino que tiene rasgos estructurales de una forma cultural de definir las identidades y las relaciones entre hombres y mujeres. Estas características estructurales son las que producen que muchos individuos ejerzan la violencia contra las mujeres y, lo que es más significativo, las que permiten que la sociedad la tolere (Alberdi y Matas, 2002).

Del mismo modo, se debe tener en cuenta la presión que ejercen los llamados mandatos de género. En nuestra sociedad, una forma frecuente de ser mujer viene determinada por un estereotipo de feminidad tradicional que, entre otros rasgos que lo definen, incluye la atribución de una importancia fundamental de todo lo relacionado con lo emocional, con el apego y con la creación y el cuidado de las relaciones interpersonales (Dio Bleichmar, 1991), hasta el punto de que muchas mujeres adheridas a este estereotipo tienen toda su autoestima vinculada a esta tarea, y se sienten vacías y fracasadas si su relación de pareja o su familia naufragan, obligadas a aguantar cualquier cosa por no perder el apego.

El género constituye una nueva categoría de análisis para interrogar la realidad. Apunta a analizar lo femenino y lo masculino, más allá de otras categorías existente como religión, clase social y edad. Dio Bleichmar (1985), desde el psicoanálisis postula que el concepto de género responde al agrupamiento de aspectos psicológicos, culturales y sociales de la feminidad/masculinidad, y se diferencia del sexo porque éste está definido por componentes biológicos y anatómicos. El género incluye aquellas marcas significantes sobre la anatomía sexual que se instalan a través de las creencias culturales.

Los estereotipos de género van configurando patrones de comportamiento, y se atribuyen características a hombres y mujeres sobre la base biológica de su sexo. De esta forma se van configurando espacios y tareas determinadas a unos y otros que implican poder, reconocimiento real y simbólico, privilegios y



ejercicios de derechos diferenciados, los que van estableciendo una base de dependencia y posibilidad de abuso de un género sobre el otro. Así se produce en las sociedades una distribución desigual e inequitativa del poder según el género.

Resulta necesario precisar algunos conceptos.

*Género* designa una distinción relativa a la cultura, un deber social, que surge como asignación de las definiciones socioculturales acerca de las formas en que deben ser varones y mujeres y a las distintas esferas sociales que deben ocupar. En cambio, *sexo*, se refiere a una condición de nacimiento, a una condición biológica que se materializa en la visión dicotómica mujer-varón. Finalmente, *identidad de género*, está relacionada con la identidad autopercebida de cada persona, que puede o no coincidir con el sexo.

Teniendo en cuenta el alcance de las expresiones género, sexo e identidad de género, la *Perspectiva de Género*, se trata de una mirada que pretende la modificación de las estructuras y los sistemas de las organizaciones, dirigida a generar una igualdad formal y real entre hombres y mujeres. La incorporación de esta perspectiva descansa en el convencimiento que las políticas no son neutrales, que tienen impactos diferenciales para hombres y mujeres, lo que hace necesario identificar estas diferencias para lograr relaciones más igualitarias.

### [Legitimización cultural de la violencia](#)

Para comprender el fenómeno de la violencia de género, resulta imprescindible comenzar por el análisis de los factores que la legitiman culturalmente. Las creencias y los valores acerca de las mujeres y de los hombres caracterizan una sociedad patriarcal que define a los varones como superiores por naturaleza y les confiere el derecho y la responsabilidad de dirigir la conducta de su mujer. La sociedad se convierte en cómplice de la motivación del victimario por el éxito obtenido a través de la implementación de su conducta, ya que a través del uso de la violencia se obtienen resultados rápidos y eficaces: obtiene o recupera poder y logra la sumisión de la víctima. Esta legitimización se debe a que la sociedad en su conjunto deja traslucir una



diferenciación entre sus integrantes basada en su pertenencia al sexo masculino o al femenino.

Desde la niñez, la mujer y el hombre se ven influenciados por mensajes que modelan rasgos de la personalidad, opiniones y modos de comportamiento, mensajes que forman parte de la vida cotidiana. Se trata de afirmaciones que son recibidas constantemente, como por ejemplo: “el hombre es superior a la mujer”, “el hombre es fuerte, la mujer es débil”. Esta diferenciación de género se evidencia, entre otras cosas, en la distribución arbitraria del trabajo, la orientación vocacional, el cumplimiento del rol materno y paterno, etcétera.

Los estereotipos de género, transmitidos y perpetuados por la familia, la escuela, los medios de comunicación, sientan las bases para el desequilibrio de poder que se plantea en la constitución de sociedades privadas, tales como las que están representadas por el noviazgo, el matrimonio o la convivencia.

La naturalización de la violencia suele traducirse en expresiones populares que recogen la pauta cultural legitimadora como ser “una buena paliza a tiempo evita problemas”, “a las mujeres hay que tenerlas cortitas”, “aquí hace falta mano dura”. De este modo, las víctimas quedan atrapadas en medio de un consenso social que les impide ser conscientes de sus derechos y del modo como están siendo vulnerados.

### [Desarrollo de la identidad de género](#)

El rol de género está determinado en gran medida por los complejos procesos de aprendizaje.

Para Bandura la mayor parte de la conducta humana se aprende observando a los demás (modelos). Este autor considera que el aprendizaje por modelado es básicamente un medio de transmisión de valores, actitudes y reglas de pensamiento y conducta. Es una influencia poderosa que puede modificar simultáneamente la conducta, los patrones de pensamiento, las respuestas emocionales y las evaluaciones del observador.

Se puede afirmar que la socialización del rol de género se realiza, en gran parte, a través del aprendizaje, y que el modelado es un valioso instrumento





cultural para perpetuar las relaciones existentes entre los individuos integrantes de una sociedad, incluyendo el aprendizaje de las conductas violentas como método rápido de resolución de problemas o de satisfacción, sorteando la baja tolerancia a la frustración y como forma de ejercer poder cuando la autoestima se ve amenazada.

El individuo no nace identificado con el género, sino que va adquiriendo esa identidad de distintas maneras, sobre todo al ser nombrado y preparado para ser niño o niña en la tarea de modelado social. El proceso de aprendizaje de los roles de género y el desarrollo de la identidad genérica está directamente influenciado por una organización parental asimétrica. En la mayoría de las familias, es la madre el progenitor principal y la encargada de los cuidados personales.

Los niños y niñas empiezan a ser encaminados hacia tipos muy distintos de identidad de género prácticamente desde el día de su nacimiento. Los vestidos, los juguetes y juegos propios de cada sexo estimulan el desarrollo de actitudes diferentes con respecto a sí mismo y a los demás.

### [Aprendizaje del rol de género](#)

La clase de atributos y los papeles sociales que culturalmente se consideran relacionados con el género masculino y femenino deben distinguirse de las diferencias sexuales de tipo biológico.

Las concepciones estereotipadas sobre el sexo que adopte el individuo tendrán un efecto perdurable sobre su forma de percibir y de procesar la información social y sobre la forma en que utilizará sus capacidades.

La tipificación sexual está favorecida por un amplio sistema de costumbres sociales que empiezan ya en el momento del nacimiento, por lo que los sexos se han ido diferenciando mucho más allá de lo que la biología exigiría.

Los niños observan y aprenden en gran medida a partir de los modelos de ambos sexos, si bien son selectivos en su conducta manifiesta. Las sanciones sociales imperantes hacen que los resultados de la conducta sean dependientes de lo apropiado de las acciones en función del sexo del sujeto.



Tanto la adquisición del conocimiento de los papeles sociales de cada género como los reguladores valorativos de las actividades típicas del sexo resultan favorecidos por la estructuración diferencial de las relaciones sociales.

La teoría cognitiva social considera que mediante el procesamiento cognitivo de las experiencias se llega a construir la identidad de género, a aprender sobre los papeles sociales de cada sexo y a extraer normas para determinar los tipos de conducta que se consideran propios de su sexo. En este sentido, el modelado sirve de fuente principal de información sobre el rol social de cada sexo. Los individuos actúan de acuerdo con un esquema preestablecido socialmente que les permite cumplir una determinada función esperable de acuerdo con su género. Los roles de género son expectativas creadas sobre el comportamiento femenino y masculino. La adquisición del rol genérico es gradual y depende de la observación de un modelo aprendido. Comprende las actitudes, los valores y los comportamientos asignados por la sociedad a toda persona que la comprende.

Las reglas de conducta referentes al papel del género varían según el contexto social y el periodo de la vida. Los cambios socioculturales obligan a revisar las concepciones preexistentes de la conducta apropiada de cada sexo.

El rol del género femenino se destaca por actividades que se corresponden con el estereotipo de ser pasivas, tiernas, sumisas, obedientes y dependientes, dedicadas al cuidado de los demás. La mujer bien adaptada a la sociedad patriarcal percibe a los hombres como superiores, proveedores, representantes de la autoridad y del poder de decisión.

A los hombres, el estereotipo los asimila con un comportamiento agresivo, competitivo, con un alto grado de exigencia de éxito. Las cualidades que el patriarcado le asigna al varón son capacidad de mando, sabiduría, conocimiento y posesión de la verdad.

El hombre bien adaptado al sistema patriarcal percibe a las mujeres como un conjunto débil u hostil, pero como un territorio donde debe ejercer la superioridad masculina, que no se le presenta como imposible debido al aval social.



## METODOLOGÍA

### Enfoque de investigación

La metodología aplicada fue de tipo cualitativa. La cual consta en la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. Al mismo tiempo que busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice. El enfoque cualitativo es naturalista porque estudia a los objetos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales, e interpretativo porque intenta encontrar sentido a los fenómenos en términos de los significados que las personas les otorguen. Esta metodología se fundamenta en el razonamiento inductivo, va de lo particular a lo general.

### Diseño

El abordaje que se utilizó en el proceso de investigación fue fenomenológico ya que se enfoca en las experiencias individuales subjetivas de los participantes. Este tipo de diseño, pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente.

El tipo de estudio es descriptivo, debido a que la tarea fundamental fue la observación de los hechos de la realidad y la descripción de los mismos, y de corte transversal, ya que las observaciones y registros llevados a cabo se contemplan dentro de un tiempo y espacio precisos, es decir se consideran los hechos presentes que transcurren durante las prácticas profesionales.

### Contexto de la investigación

El Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar fue creado el 2 de Julio de 2007 por el Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad, el mismo depende del Departamento General de Policía. La causa de su creación fue el aumento en la demanda de casos de violencia familiar.

La División Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar se constituyó con un equipo interdisciplinario conformado gracias al apoyo y contribución de los Ministerios de Salud, de Desarrollo Social y de Educación,



los cuales asignaron los recursos humanos necesarios a través de la Comisión Coordinadora Interministerial de Acciones para la Mujer. Actualmente está conformada por dos psicólogas, dos abogadas, una procuradora, dos administrativas y personal policial.

A través de su equipo interdisciplinario, la institución realiza diferentes actividades abiertas a la comunidad: brinda charlas y talleres informativos en diferentes instituciones, colegios, escuelas, CAPS y comedores.

En la división se recibe a toda persona que presenten algún problema o situación conflictiva con alguien de su familia. Las profesionales trabajan a partir de tres fichas (ficha de evaluación de riesgo, ficha de menores, ficha de asesoramiento) dependiendo el caso y realizan informes y seguimiento a las víctimas. Si se trata de un caso en el que la víctima quiere realizar la denuncia, se asesora a la víctima a cerca de los pasos a seguir y luego la denuncia es recibida por el personal policial que se encuentra en la división.

La institución se ubica en calle Don Bosco 1886 (San Miguel de Tucumán) y funciona de lunes a viernes, por la mañana en los horarios de 8:00 a 13:00 y por la tarde de 14:00 a 19:00, el horario de la guardia policial para tomar denuncias es de 8 a 23 horas.

La investigación fue realizada entre los meses septiembre y noviembre de 2015 en diferentes días y horarios, es decir en el turno de la mañana y la tarde, lo que brindó la posibilidad de tener contacto con todos los profesionales de la institución y participar de diversas entrevistas realizadas a las víctimas.

Se realizó la investigación a partir de la experiencia en la institución y la observación del modo de proceder de las profesionales, miembros de la misma, ante las denunciadas de casos de violencia, así como también de las charlas que surgían antes o después del horario de atención del centro en relación a la violencia de género, las víctimas y la motivación de ser parte de la institución.

Se realizó el trabajo partiendo de la postura de observador participante. Marshall y Rossman (1989) definen la observación como "la descripción



sistemática de eventos, comportamientos y artefactos en el escenario social elegido para ser estudiado". Es una herramienta de recogida, análisis e interpretación de información en la que el investigador juega un rol activo en las interacciones con el grupo que es objeto de su estudio.

Esta técnica es muy utilizada en las investigaciones de tipo cualitativa ya que permite una descripción detallada de actitudes, comportamientos e interacciones que son imposibles de capturar por medio de otras técnicas.



## ARTICULACIÓN TEÓRICO – PRÁCTICA

Durante las practicas realizadas en el Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar, tuvimos un rol de observador participante, siendo nuestra participación gradual, ya que al principio actuamos como oyentes de las entrevistas realizadas por las profesionales a las denunciantes y luego, en un rol más activo, administramos las entrevistas supervisados por las profesionales, estableciendo contacto con víctimas de diferentes tipos de violencia, algunas de las cuáles eran denunciantes reiterativas.

La idea de basar el trabajo en las representaciones sociales de género de los profesionales que asistentes a las víctimas de violencia y al rol que éstos deben tener, surge de situaciones observadas durante las prácticas. En particular fuimos testigos de una situación que nos impactó a todos los practicantes:

*Se presenta en la oficina una joven que se encontraba en estado de shock por haber sufrido un accidente automovilístico, su ex pareja perdió el control del vehículo mientras la golpeaba, por lo que tuvo que ser internada por unas horas para observación. Cuando le dieron el alta se enteró que su ex pareja se había llevado al hijo de ambos, de dos años, y no podía localizarlo.*

*La mujer fue atendida por una de las profesionales, quién sin tener en cuenta el estado en que se encontraba la misma, comenzó a gritarle y tratarla de mala manera argumentando que no le estaba diciendo la verdad porque primero le decía una cosa y después otra, se contradecía en la cronología de lo sucedido.*

Es imposible que a una persona en estado de shock y confusión por el episodio de violencia vivida (ya que se había golpeado la cabeza en el accidente lo que derivó en la internación) y por no encontrar a su hijo, se le exija precisión temporo-espacial. Es una persona en crisis, angustiada, perturbada.

Es esencial para este tipo de intervención tener en cuenta una serie de presupuestos acerca de las particularidades psicológicas que presentan estas víctimas. La intervención debería contemplar:



- a) La especificidad de estas víctimas. Muchas veces los profesionales se encuentran con problemas para comprender a las mujeres que sufren la violencia de género, quienes pueden tener dificultades en expresar lo que les pasa, o pueden hacerlo de forma disociada, caótica o incongruente, lo que puede hacer dudar de la veracidad de su relato. Judith Herman (2004) propone una nueva categoría diagnóstica, para estas situaciones: el Trastorno de Estrés Postraumático complejo, que da cuenta de los cambios de personalidad característicos, incluyendo las deformaciones en la capacidad de relacionarse y en la identidad.
- b) La tendencia a culpar a las víctimas. Tanto por el efecto de los mandatos de género de la feminidad tradicional, que sobredimensiona lo emocional en las mujeres, y por tanto les hace “aguantar “ situaciones intolerables con tal de no perder una relación de apego, como por el efecto de las traumatizaciones crónicas y repetidas, o como resultado de los múltiples obstáculos con los que se encuentran que dificulta a estas mujeres para protegerse en las relaciones íntimas, son mujeres que tienen grandes dificultades en terminar las relaciones con sus parejas maltratadoras, o que continúan a su lado diciendo que aún los quieren, o que inician otras relaciones con parejas abusadoras. Parecería que aceptan el abuso como el precio indiscutible de una relación. Una respuesta social frecuente consiste en culpar a las víctimas y hacerles responsables de estar padeciendo el abuso. La tendencia a culpar a la víctima obstaculiza la comprensión y el diagnóstico de un síndrome postraumático; con frecuencia los profesionales de la salud mental han atribuido la situación de abuso a la supuesta psicopatología subyacente en la víctima en lugar de conceptualizar su psicopatología como una respuesta a la situación de abuso (Lorente, 1999; Villavicencio y Sebastián, 1999; Corsi, 2003).

Hay otros obstáculos más internos y que afectan a la práctica de intervención, al hecho de situarse ante una víctima de violencia. Hay que tener en cuenta el impacto que genera en la subjetividad del profesional observar e intervenir en una situación de violencia, que además se da en el marco de una relación de



pareja, evocando escenarios familiares propios. Esto llama actitudes contratransferenciales, es decir, lo que pasa en el mundo interno del profesional, en su propia subjetividad en el momento del encuentro con una paciente, en este caso violentada, lo que le provoca, lo que le suscita, lo que le hace sentir. Estas actitudes contratransferenciales son a veces ignoradas o rechazadas por los profesionales. El profesional tiende a buscar la distancia óptima, entre el impacto y la reflexión. Así, su postura suele oscilar entre estas posiciones:

- Sobreidentificación, un máximo de involucramiento personal que puede exceder las posibilidades concretas de abordar el caso, con lo que se puede aumentar la angustia del otro.
- Rechazo, por “miedo al contagio”. Debe entenderse como una forma de defensa ante la angustia que genera el encuentro con el problema del otro. Una de las formas sutiles del rechazo consiste en la falta de compromiso o, aún más, la neutralidad. De esta postura suele desprenderse la consideración de la víctima como culpable o, lo que es muy frecuente en estas situaciones, considerar a las víctimas como rentistas, como receptoras de beneficios secundarios. Actitud que debe entenderse como contratransferencial (Velázquez, 2003).

Es muy importante que los profesionales que asisten a las víctimas tengan capacidad empática, es decir que puedan ponerse en el lugar de las víctimas, comprender por lo que están pasando para evitar la revictimización o segunda victimización.

Según Antonio Beristain (1996), la victimización secundaria como forma de violencia institucional hace referencia a la mala o inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema de Justicia, aunque dicha revictimización no se produce de manera exclusiva por los agentes del Estado. De hecho, la revictimización puede suceder fuera de lo que sería considerado el propio proceso penal, ya que se puede producir en distintos momentos y por parte de distintos agentes. En otras palabras, la victimización





secundaria serían aquellos daños o perjuicios psicológicos, sociales, judiciales o económicos que se producen en un momento posterior al delito.

La persona maltratada revive el papel de víctima durante el protocolo de actuación policial, y con el agravante de que este nuevo daño psíquico se genera por la intervención de instituciones y profesionales de las que la víctima espera ayuda y apoyo. Por ello, la persona afectada no es sólo víctima de un delito, sino también de la negligencia del sistema.

Inmaculada Monzón Lara (2003) menciona a la victimización secundaria como la indiferencia y la ignorancia de funcionarios y profesionales, con la que se encuentran las víctimas de violencia cuando acuden a las instituciones, que a su vez las maltratan. Es por ello que el apoyo eficiente de las instituciones depende en gran medida de la capacitación y la sensibilidad de las personas que atienden estos casos.

Laguna-Hernández (2007), postula que la victimización secundaria, se consolida como una variable que cronifica las secuelas psicológicas de la Violación de Derechos Humanos o el acto violento, derivada directamente del choque entre las expectativas de la víctima y la realidad institucional con que se encuentra, por lo que en general se considera que produce efectos más dañinos que el evento victimizante primigenio.

Este factor cronificante y potencialmente dañino, se debe a la ambigüedad en que el sistema instala a la víctima, ya que es aquel que debe cuidar, proteger y restablecer, quien deja nuevamente al sujeto en situación de fragilidad, vulnerabilidad y exclusión.

Cuando una persona acude al Centro de Atención y Orientación en Violencia Familiar, se aplica una de las tres fichas con las que cuentan los profesionales dependiendo si se trata de un menor de edad, de un mayor de edad, o si solo se solicita asesoramiento. En caso de no ser la primera vez en que se recurre a la institución, se adjunta la nueva ficha a las anteriores.

Al presentarse una persona mayor de edad, a partir de la ficha de evaluación de riesgo, se realiza una entrevista en la que se detalla su situación socio



ambiental, los medios económicos con los que cuenta, el apoyo del entorno, la constitución familiar, el tipo de violencia que sufre, se hace un resumen del hecho actual que relata y en caso de que decida realizar la denuncia es derivada a otra oficina de la institución donde oficiales le toman la misma.

En el centro también, se asesora a la persona sobre cuáles son los pasos a seguir luego de la denuncia, entre los que se encuentran:

1. Realizar la denuncia penal y exigir constancia de la misma (en área policial)
2. Realizarse examen médico y/o psicológico policial (medicina legal)
3. Comunicarse con la comisaría donde denunció para saber la fecha que elevaron la denuncia a tribunales penales (para saber a qué fiscalía corresponde)
4. Presentarse en la fiscalía correspondiente
5. Ratificar la denuncia y solicitar las medidas de protección (exclusión del hogar y/o restricción de acercamiento)

Para realizar todos estos trámites es necesario presentar DNI, fotocopia del DNI y constancia de la denuncia realizada.

Además se realiza un seguimiento de la víctima a través de llamados telefónicos para saber cómo sigue la situación de violencia, si pudo seguir con todos los pasos correspondientes, si le concedieron medidas de protección y si está en tratamiento psicológico y en caso de no estarlo por no poder abonarlo se la asesora sobre donde puede recibir asistencia gratuita.

Es necesario que, además de la preparación de los profesionales que actúan en este tipo de instituciones de asistencia a las víctimas, sean revisados los procesos que deben seguir las personas que deciden denunciar la violencia, ya que tienen que cumplir diferentes pasos y esto lleva a que abandonen la denuncia, por lo tanto esta deja de tener validez y no se toman medidas necesarias para protegerlas.



Esta inaccesibilidad a la justicia por ser engorrosa, desgastante y hasta costosa desde lo económico, ya que la persona denunciante se tiene que dirigir a diferentes lugares para seguir el proceso, es también un modo de revictimización y una negación a sus derechos.

Uno de los factores principales de revictimización, lo constituye la violencia institucional, que a su vez es una manifestación de la violencia estructural.

Para prevenir que la actuación profesional pueda generar en la mujer víctima de violencia la revictimización, son claves los siguientes aspectos:

- Formación específica en violencia de género, ya que permitirá comprender la complejidad de las relaciones violentas y de este modo ofrecer a la mujer una intervención más ajustada y adecuada.
- Es necesario contar con una serie de habilidades de relación y de control emocional que permitan manejar con fluidez la relación con la mujer.
- La intervención en temáticas de violencia puede generar un estrés emocional, por lo que el trabajo en equipo es recomendable, ya que el sentirse parte de un equipo disminuye el nivel de estrés, se comparte la responsabilidad, aumenta la confianza y permite el apoyo mutuo.

Es necesario contar con una serie de actitudes y habilidades durante la atención a las víctimas:

- Empatía: capacidad de percibir y comprender lo que piensa y experimenta la otra persona y comunicarle esta comprensión en un lenguaje que entienda. Con la comprensión empática la víctima percibe una mayor seguridad, aceptación, acompañamiento y apoyo, además de sentirse escuchada.
- Aceptación: supone acercarse a la mujer con respeto, sin un juicio previo: aceptándola, lo que no implica estar de acuerdo con sus opiniones y/o decisiones. La aceptación implica: preocuparse por ella mostrando interés, no interrumpiendo, no intentando cambiar de tema, aceptarla tal como es, evitando hacer juicios de valor e interpretaciones, aceptando los sentimientos del otro.



- Congruencia: es la capacidad de ser uno mismo y conocer como me afectan personalmente las cosas que escucho. La congruencia implica: coherencia entre lo que sentimos, decimos y hacemos; coincidencia entre la conducta verbal y no verbal; abandonar paternalismos o posiciones de autoridad.

- Concreción: capacidad para centrar la experiencia, ir a lo importante, evitando generalizaciones y teorizaciones.

Existen pautas de actuación profesional que pueden ayudar en la atención a las mujeres víctimas

Es recomendable:

- Recibir a la mujer sola.
- Transmitir interés, confianza y seguridad, insistiendo en la confidencialidad.
- Escuchar de manera paciente, atenta y activa.
- Creer lo que cuenta y respetar el orden de su relato.
- Informar de todos los recursos disponibles.
- Ayudar a valorar alternativas.
- Contacto visual no intimidatorio.
- Tono de voz bajo.
- Postura respetuosa y relajada, orientado hacia la persona, actitud de comprensión.
- Expresión facial cálida.
- Mantener signos de atención, asentimientos o miradas y nunca hacer otra cosa al mismo tiempo.
- Ser hábil en el manejo del silencio, de modo que hay que permitir a la víctima que exprese toda la información que necesite.
- El contacto físico sólo será útil y adecuado si la mujer lo solicita verbalmente o es ella quien lo inicia.
- El profesional debe proporcionar su nombre y teléfono de contacto del trabajo.

Se debe evitar:

- Dar respuestas rápidas y precipitadas.
- Intelectualizar, diagnosticar, patologizar.
- Juzgarla, darle consejos o victimizarla con comentarios o expresiones.
- Caer en mitos y estereotipos sobre la violencia de género o sobre las víctimas.
- Tomar decisiones que debería tomar la mujer
- Mostrar desaliento por querer ayudar a alguien que no puede o no quiere ser ayudada en ese momento o de esa manera.

Se le ayudará a que hable:

- Permitted que narre los hechos, aunque sea de manera desorganizada.

Hay que saber esperar a que la víctima aclare y ordene la información



proporcionada, especialmente la relacionada con la falta de justificación de la violencia. Posteriormente el profesional estructurará la información. • Se le brindará la ayuda que en cada momento según vaya necesitando. • Se le dará tiempo para expresar sus emociones. Permitir la manifestación de llanto, conductas de ira, agresividad verbal y gritos, siempre y cuando se reoriente la calma. El profesional debe infundir serenidad, hablar en tono tranquilo • No se le preguntará más de lo que quiera contar. • Se usarán frases cortas y concretas, no discursos. • Se evitará hacer afirmaciones rotundas. • Se evitará cualquier tono culpabilizador. • Se evitarán actitudes y conductas morbosas. • Se evitarán actitudes sobreprotectoras, moralinas y de exceso de consejo. • Se evitará hacer promesas que no se puedan cumplir. • Se evitarán actitudes rígidas incluso ante manifestaciones irracionales. • No dar por hecho que sabe de qué le hablamos. Se le dará espacio para expresar sus dudas y miedos respecto a procesos, recursos y servicios. • Ayudar a que recuerde los momentos difíciles y cómo los afrontó. • Si la persona queda bloqueada, puede hacerse alguna pregunta o repetir alguna de las ideas previas para animar que continúe.

Por otra parte, durante las charlas informales que surgían antes empezar o después de terminar el trabajo en el Centro, se pudo evidenciar la falta de motivación por el trabajo por parte de esta profesional, argumentando que a ella no le gustaba trabajar ahí, pero “no le quedaba otra”. Así también, cuando se trataba de personas que reiteraban denuncia de violencia y continuaban la relación con el victimario, se escuchaban comentarios del tipo “viene a denunciar y vuelve con el marido...” sin tener en cuenta que muchas veces se trata de mujeres que no tienen a quién recurrir, están solas y no cuentan con medios económicos para dejar el hogar familiar, además de no contemplar lo difícil que es salir de una relación violenta.

Al tratarse de un equipo interdisciplinario, entiendo que es responsabilidad de todas las profesionales buscar el bienestar de las personas que asisten al Centro. Cuando sucedió la situación de revictimización, la empleada administrativa le acercó un vaso de agua a la víctima y otra profesional se ofreció para continuar con la entrevista. Sin embargo no se habló después de lo



sucedido, al menos una vez terminada la jornada laboral y en presencia de los practicantes. Así también, cuando la misma profesional mencionó no estar a gusto con su trabajo, el resto del equipo no hizo ningún comentario, ni tampoco les sorprendió sus dichos. Se puede inferir, por lo tanto que el resto del equipo estaba al tanto del no agrado por su trabajo.

Es grande el desgaste emocional que puede provocar trabajar en violencia, ya que estar en contacto con relatos de sufrimiento y acontecimientos traumáticos puede hacer vulnerables a los profesionales y llegar a provocar un desgaste de carácter emocional. Por una parte se enfrentan a diferentes reacciones por parte de las personas a quienes atienden: peticiones de ayuda, delegaciones en la toma de decisiones, exigencia, rechazo a ciertos planteamientos, dependencia pasiva sin implicación, queja, indiferencia, y por otra, el carácter de la intervención, de urgencia, de crisis.

Todo esto puede llevar a un cansancio emocional al realizar la tarea de ayuda, por lo que es fundamental generar espacios de reflexión entre los profesionales donde se pueda elaborar la práctica y revisar su funcionamiento. Poder preguntarse de qué manera las representaciones sociales de género, y qué se espera de las mujeres como tales, están jugando en el accionar profesional. Cuestionar la propia práctica, el trabajo diario. Qué creencias activa la víctima en el profesional, por qué no puedo confiar en lo que me dice o en el estado en que se presenta, y qué estrategias generan los profesionales para afrontar este tipo de sentimientos, y así hacer una intervención más adecuada, y sentirse satisfechos en su labor profesional. Es decir, reorientar el posicionamiento profesional. Los profesionales deben cuidarse así mismo para poder cuidar al otro que tienen en frente.

Algunos de los factores protectores a nivel individual son:

- Evitar la contaminación de espacios de distracción y la saturación de redes personales de apoyo.
- Aprender gestionar las emociones. Reconocer los puntos fuertes y vulnerables de cada uno.
- Aceptar que no se puede resolver todas las situaciones que se plantean. Ponerse límites.
- Pedir ayuda mediante la creación de sistemas de apoyo
- Buscar herramientas que ayuden a manejar la



tensión, evitar caer en el victimismo, actividades gratificantes, reformulación de la situación. • Supervisión como espacio de efectos terapéuticos.

Considero una obligación ética por parte de los profesionales psicólogos, como agentes de salud, intervenir en casos como estos y velar, así, por quienes asisten al Centro en busca de atención, orientación y protección. Alentando al equipo a que se efectivice un espacio de elaboración de la práctica, mantengan una formación constante y actualizada en violencia de género y afiancen el compromiso con el trabajo.



## CONCLUSIÓN

Según cifras oficiales, en Argentina muere una mujer cada 29 horas víctima de la violencia de género, y aunque el número de denuncias crece a diario, aún no se han podido frenar los femicidios. Lamentablemente las leyes vigentes no son lo suficientemente severas para poner fin a este tipo de violencia.

Con este panorama, se hace necesario la sensibilización de todos los ciudadanos y especialmente de quienes se encargan de la atención a las víctimas, y que el trabajo se lleve a cabo interdisciplinariamente y en red, con el fin de brindar la mejor atención posible y dar una solución efectiva a las víctimas.

El origen del problema es el sistema patriarcal, la violencia hacia las mujeres proviene de los sistemas desiguales de poder que existen entre mujeres y hombres, siendo éstos quienes ejercen el poder de una forma abusiva, autoritaria y dañina.

La violencia es uno de los obstáculos más perturbadores que impide un desarrollo óptimo y daña la autoestima de las víctimas. Es una grave violación de los derechos humanos que afecta el derecho de la mujer a la dignidad, la igualdad, la autonomía y el bienestar tanto físico como emocional.

A esto debe sumarse además la revictimización que sufren las mujeres que realizan una denuncia, la cual se produce por negligencia, ignorancia, indiferencia y deshumanización de los empleados de la justicia, quienes lejos de brindar a las mujeres una atención oportuna e integral, incrementan las molestias y sufrimientos de las víctimas.

Como futura profesional de la salud considero necesario el conocimiento y contacto con la problemática de la violencia de género, así como también la aproximación al marco legal que protege y respalda a las víctimas y definir las obligaciones de los profesionales ante estos casos, para poder dar respuestas a las víctimas que acudan a nosotros, ya sea en centros específicos o no.

Es fundamental revisar nuestras prácticas, no actuar desde los mitos, creencias y prejuicios sobre el tema, es decir conocerlo en profundidad para realizar un





trabajo más efectivo y eficaz, de lo contrario repetimos las mismas formas de violencia simbólica.

Si bien trabajar en una oficina donde asisten víctimas de violencia es desgastante y requiere mucha fortaleza y un trabajo interno propio, ya que puede movilizar experiencias personales, es obligación ética de cada profesional estar a la altura del mismo, capacitarse y tener un espacio personal donde pueda volcar las presiones, y no perder de vista en ningún momento que se está trabajando con personas que, como tales, merecen respeto y cuidado. Debemos ser conscientes del daño que podemos causar en las víctimas ya sea por acción u omisión y actuar con cautela y precaución, siempre protegiendo a las víctimas.

Para ponerle un tope a este flagelo deben realizarse cambios en los patrones culturales y sociales, para ello considero de vital importancia la educación. Poder desmitificar los géneros, ser más flexibles con la mirada que se tiene sobre lo femenino y lo masculino, así como también ser más tolerantes, respetuosos y comprensibles con lo diferente. Es de gran ayuda predicar con el ejemplo y ser conscientes del mensaje que les damos a los niños con nuestras acciones.

La sensibilización, la concientización y la formación de profesionales, como de todos los ciudadanos, son imprescindibles para lograr una sociedad más justa e igualitaria.

Para finalizar, en los años como estudiante la Universidad nos dio la posibilidad de realizar, durante el cursado, prácticas en diversas asignaturas y pude notar la falta de compromiso que muchas veces tienen algunos psicólogos con sus trabajos, la falta de empatía y ocupación por el otro, algo que es fundamental en nuestra profesión. Es sumamente importante que analicemos nuestro accionar y siempre tengamos en cuenta que trabajamos para y por el otro.



## PROPUESTAS

Es necesario implementar:

- Proyectos de educación para los alumnos en todos sus niveles escolares, ya que están en un momento de formación crucial para el aprendizaje de la igualdad
- Proyectos de educación para el resto de la población a través de talleres en CAPS, comedores y hospitales, para concientizar a las víctimas de violencias y alentarlas a buscar ayuda.
- Programas de sensibilización y capacitación destinados a personal de salud, personal judicial y policial.
- Crear grupos de autoayuda y de ayuda mutua, donde las víctimas tengan un espacio para la contención y la superación de la problemática.
- Brindar talleres de oficios con el fin de que las víctimas tengan una salida laboral y puedan solventar sus propios gastos, ya que muchas veces dependen de la pareja (victimario).

Entendiendo al ser humano desde una perspectiva integral como un ser bio-psico-social, y atendiendo a la gran complejidad que presenta el fenómeno de la violencia de género, así como las múltiples necesidades que pueden presentar sus víctimas, el equipo que interviene en el proceso necesariamente debe abarcar una amplia gama de disciplinas que actúen de forma coordinada.

Para lograr un buen trabajo interdisciplinario, son fundamentales:

- ✓ La formación constante de los profesionales en el campo de la violencia de género.
- ✓ La terapia de los mismos para poder desintoxicarse de las experiencias que reciben.

Quienes tratan con las víctimas deben estar a gusto con su trabajo, motivados y convencidos de lo que hacen, deben estar preparados emocionalmente y no tener preconceptos en relación a la violencia, las víctimas y los victimarios.



## BIBLIOGRAFÍA

- Andrés Lavilla, Silvia. Gaspar Cabrero, Ana. y Jimeno Aranda, Alicia. (2011). Documento técnico N° 3: Perspectivas psicológicas de la violencia de género. Disponible en: <https://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/perspectivas%20psicologicas.pdf>. Recuperado el 13/11/2017.
- Bezanilla, José Manuel. Miranda, María Amparo. y González Fabani, Jorge Humberto. (2016). Violaciones graves a derechos humanos: violencia institucional y revictimización. Disponible en: <https://www.uv.mx/rmipe/files/2016/08/Violaciones-graves-a-derechos-humanos-violencia-institucional-y-revictimizacion.pdf>. Recuperado el 07/11/2017.
- Corsi, Jorge (compilador) (2003). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Buenos Aires: Paidós.
- Faillace, Magdalena (coord.). (2008). Mujer: contra la violencia, por los derechos humanos. Buenos Aires: UNFPA.
- Ferreira, Graciela B. (2014). Cartilla para profesionales del derecho y funcionarios/as del poder judicial. Disponible en: <http://www.aapvf.com.ar/archivos/Judicial.pdf>
- Grosman, Cecilia. Mesterman, Silvia. y Adamo, María. (2005). Violencia en la familia. Buenos Aires: Universidad.
- Hernández Sampieri, Roberto. Fernández Collado, Carlos. y Baptista Lucio, Pilar. (2003). Metodología de la investigación. México, D. F: McGraw-Hill Interamericana.
- Ley Nacional N° 24417 de Protección contra la Violencia Familiar.
- Ley Nacional N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.
- Ley Nacional N° 27234 de Violencia de Género. Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género.
- Ley Provincial N° 7264 de Violencia Familiar.



**UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

- Marchiori, Hilda. (2010). Victimología: violencia familiar – conyugal. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Moscovici, Serge. (1985). Psicología Social, vol. II. Barcelona: Paidós.
- Paggi, Patricia. y Colombo, Graciela. (2002). Manual de capacitación. Serie: la violencia contra las mujeres en el ámbito de las relaciones familiares. Buenos Aires: Área Comunicación CNM.

